



DECRETO N° 311 /

CHIGUAYANTE, **04 MAR. 2009**

VISTOS: Certificado de Disponibilidad presupuestaria dada según Resolución Exenta N°1802 de fecha 03 de octubre de 2008, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio; Ordinario C.T.A. N°081 con fecha 18 de diciembre de 2008, que autoriza la Licitación Pública 109/2008 “Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales”; Acta de Evaluación de la Licitación N° 109/2008 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Desierta la Licitación; el llamado a Licitación Pública N° 109/2008, ID 2772-10-LE09 sin oferentes y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Declárase Desierta la Licitación Pública N° 109/2008 “Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales”, por no existir oferentes interesados.
 2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público un segundo llamado para Licitación Pública N° 109/2008 “Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales”, por un monto máximo de \$ 22.598.000.- (veintidós millones quinientos noventa y ocho mil pesos) impuestos incluidos.
 3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del segundo llamado de la Licitación Pública 109/2008.
 4. Nómbrase Comisión Técnica integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Secretario Comunal de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de Dirección de Obras Municipales y Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan.
 5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.
 6. Nómbrase Inspector Técnico al Señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe de Construcciones, de la Dirección de Obras Municipales.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTG.
RECIBIDO 02/03/09 HORA 15:35

FIRMA: _____